

MAYO DE 2012



**TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN
SOCIAL DESTINADOS A COMUNIDADES POBRES DE EL SALVADOR**

SEGUNDO INFORME DE MONITOREO

**PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR
EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL
FISDL**

**Elaborado por: Jessica Estrada
Investigadora del Área de Transparencia**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	<i>i</i>
1. EL COMBATE A LA POBREZA: UN IMPORTANTE DESAFÍO.....	1
1.1. NIVELES DE POBREZA: MEDICIÓN Y EVOLUCIÓN	1
1.2. CLASIFICACIÓN DE LA POBREZA EN EL SALVADOR.....	3
2. IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA	4
2.1. EL COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA.....	5
2.1.1. La Transparencia en el FISDL	5
2.2. PROCESO PRESUPUESTARIO DEL FISDL.....	6
2.2.1. Formulación del presupuesto en el FISDL	7
2.2.2. Aprobación del presupuesto	7
2.2.3. Ejecución del presupuesto	8
2.2.4. Evaluación y seguimiento del presupuesto.....	9
3. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN SOCIAL	9
3.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FISDL.....	10
3.1.1. Asignación Presupuestaria por Destino Económico.....	10
3.1.2. Asignación Presupuestaria por Fuente de Financiamiento.....	11
3.1.3. Asignación Presupuestaria por Rubros de Agrupación	12
3.2. DESTINO DE LA INVERSIÓN	13
3.2.1. Inversión por segmento de pobreza	14
3.2.2. Inversión por tipología de proyecto	15
4. AVANCES EN INVERSIÓN SOCIAL EN EL PRESENTE DEL QUINQUENIO	16
4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS	17
4.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES	18
HALLAZGOS.....	20
RECOMENDACIONES	22
REFERENCIAS.....	23
ANEXOS	25

INTRODUCCIÓN

Este informe es la continuación de un primer documento presentado en diciembre de 2011 sobre los programas y proyectos ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL). Ambos se dan en el marco del proyecto “Transparencia y participación en presupuestos de inversión social destinados a comunidades pobres de El Salvador”, ejecutado por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) con el apoyo del International Budget Partnership (IBP), a fin de contribuir a identificar aspectos que afectan de forma negativa los proyectos de inversión social ejecutados en el país y proponer alternativas de solución a los mismos. Además, el proyecto se enmarca en un acuerdo de cooperación establecido entre el FISDL y la FUNDE con el propósito de mejorar la transparencia y participación en el trabajo que dicha entidad gubernamental desarrolla.

El FISDL tiene como misión “Reducir la pobreza promoviendo procesos de desarrollo local”, y representa una de las principales iniciativas llevadas a cabo por el gobierno para superar la pobreza mediante la ejecución de proyectos de inversión social. Debido a que la pobreza es uno de los principales problemas sociales en El Salvador, se hace necesario garantizar que el trabajo del FISDL se realice eficiente y responsablemente para que sus esfuerzos contribuyan a mejorar las condiciones de vida de muchos salvadoreños y salvadoreñas, reduciendo la vulnerabilidad y promoviendo la inclusión y la equidad.

El presente informe se compone de cuatro apartados. El primero de ellos describe la situación de pobreza del país, presentando el método que se utiliza para realizar su medición y la forma en que ésta ha evolucionado en la última década, así como la clasificación que se ha efectuado para mejorar la asignación geográfica de los recursos. En el segundo apartado se destaca la importancia de la transparencia presupuestaria, principalmente en los proyectos de inversión social ejecutados por el FISDL, relacionando este aspecto con el acceso a la información y la rendición de cuentas en el uso de los recursos, además, se presenta el proceso presupuestario de dicha institución, para dar a conocer la forma en que se desarrolla cada etapa y determinar aspectos que pueden mejorarse para optimizar los resultados.

El tercer apartado describe la forma en que se asignan y distribuyen los recursos para inversión social, permitiendo apreciar los programas que ha priorizado la actual gestión del FISDL, así como información sobre las fuentes de financiamiento y la forma en que se han asignado los recursos en cada segmento de pobreza durante los últimos años. El cuarto apartado expone los avances respecto a la proyección quinquenal (2009-2014) y el detalle en dos de los principales programas ejecutados la entidad. Finalmente, se incluyen dos secciones: la primera presenta los principales hallazgos que se desprenden de la investigación realizada y la segunda incluye algunas recomendaciones para transparentar de mejor manera la gestión del FISDL y fortalecer el trabajo que efectúa.

1. EL COMBATE A LA POBREZA: UN IMPORTANTE DESAFÍO

La pobreza en El Salvador es un problema estructural, una realidad que ha estado presente durante mucho tiempo, y por lo mismo, no es una situación que puede desaparecer de la noche a la mañana. Además, es uno de los principales problemas sociales y, su combate, es un importante desafío que se enfrenta en el país.

El concepto de pobreza es primordialmente económico, sin embargo, también puede vincularse con impactos de índole social y/o política, así como hacer referencia a la falta de equidad y a mayor vulnerabilidad y marginación. En forma general, puede entenderse como una situación caracterizada por la insatisfacción de necesidades básicas, lo cual repercute de forma negativa en el nivel y calidad de vida de las personas, tanto económica como socialmente.

Ante esta situación, las iniciativas o programas desarrollados por el Gobierno Central para combatir la pobreza, son de vital importancia para contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar la situación de muchos salvadoreños y salvadoreñas. El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) es la institución que se concentra en la ejecución de proyectos de inversión social (en capital humano e infraestructura social básica) en las zonas más pobres del país, y tiene como misión “Reducir la pobreza promoviendo procesos de desarrollo local”¹. A partir del trabajo que el FISDL realiza, pretende contribuir a alcanzar los objetivos y metas trazadas por el gobierno en el campo de las políticas sociales, entre ellas el combate a la pobreza y la puesta en marcha de una perspectiva de desarrollo territorial que otorgue protagonismo a los municipios y departamentos.

1.1. NIVELES DE POBREZA: MEDICIÓN Y EVOLUCIÓN

Existen diversos métodos para medir los niveles de pobreza, entre ellos se encuentran: el Método de la Línea de Pobreza, el Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas y el Método de Medición Integrado. En El Salvador, la medición de la pobreza se realiza oficialmente a través del Método de la Línea de Pobreza (también conocido como Método del Ingreso o Método Indirecto), el cual establece el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) que le permite a una persona consumir un mínimo de calorías necesarias para sobrevivir²; si las personas no logran cubrir dicho valor se clasifican en pobreza extrema o absoluta, y las familias que no tienen ingresos mayores al doble de dicha canasta, se clasifican en pobreza relativa. La suma de la pobreza extrema más la relativa constituye la pobreza total³.

El parámetro anterior es utilizado para las mediciones presentadas en las Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), publicadas anualmente por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), en las cuales la pobreza constituye uno de los indicadores más importantes. Datos de los últimos 10 años muestran que el porcentaje de hogares viviendo en situación de pobreza ha oscilado entre 30% y 40%.

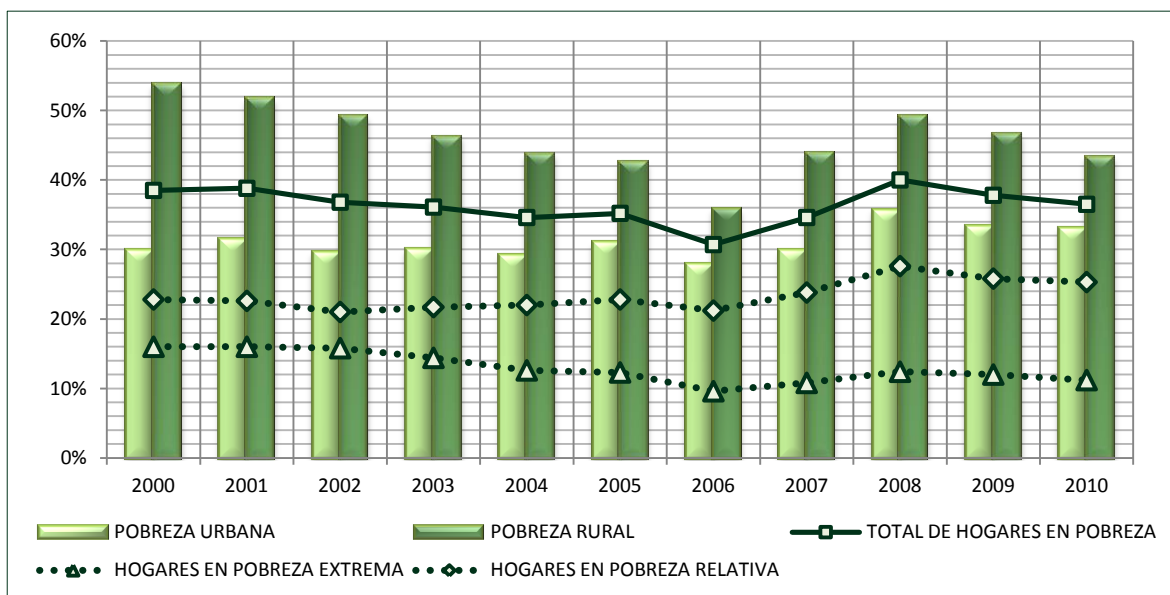
¹ Plan Estratégico FISDL 2010-2014, disponible en: www.fisdg.gov.sv

² Aspectos metodológicos EHPM 2008-2012, disponible en: www.digestyc.gov.sv

³ La CBA establece un consumo calórico por persona y se satisface con dietas diferentes para el área urbana y rural. En el año 2011, el valor promedio de la CBA Urbana fue de \$183.01 y el de la CBA Rural de \$144.36.

Las últimas cifras disponibles (año 2010) revelan que alrededor el 36.5% de hogares en El Salvador se encuentran en situación de pobreza: 25% están considerados en pobreza relativa y cerca del 11% en pobreza extrema.

GRÁFICO 1: Porcentaje de hogares de acuerdo a su situación de pobreza, 2000-2010



Fuente: Elaboración propia en base a EHPM 2000-2010

En el Gráfico anterior puede observarse que en el período comprendido entre los años 2000 y 2010, la disminución en el número de hogares en pobreza extrema fue alrededor de 5 puntos porcentuales (de 16% a 11.20%), mientras que, para el mismo período, los hogares en pobreza relativa pasaron de 22.80% a 25.30%. Esto se traduce en un aumento de hogares en pobreza relativa y una reducción en el número de hogares que se encuentran en pobreza extrema.

Además de las diferencias que se presentan entre los hogares en cuanto a la severidad de la pobreza, se presenta una brecha social importante en el comportamiento de ésta conforme al área geográfica en la que habita la población, sea esta rural o urbana. Históricamente, la pobreza ha sido más marcada en las zonas rurales, situación que se ha mantenido en los últimos años y que puede apreciarse en el Gráfico 1.

Desde el año 2000 hasta el 2006 el porcentaje de hogares en pobreza experimentó una disminución gradual, logrando una reducción hasta 30.7%, pero a partir del 2007 se revertió esta tendencia, llegando a tener al 40% de hogares en situación de pobreza para el año 2008 (el más alto del período analizado). En el período 2000-2010, el porcentaje de hogares en pobreza ha presentado una reducción de aproximadamente dos puntos porcentuales, pasando de 38.5% en el año 2000 a 36.5% en el año 2010. Sin embargo, estudios realizados revelan que en varios países de la región Latinoamericana los niveles de pobreza e indigencia han tenido una reducción de aproximadamente 10 puntos porcentuales durante el mismo período⁴.

⁴ Panorama Social de América Latina 2011: información para 18 países de de la región Latinoamericana, disponible en: www.eclac.org

1.2. CLASIFICACIÓN DE LA POBREZA EN EL SALVADOR

En el año 2005, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el FISDL elaboraron el Mapa Nacional de Pobreza Extrema, que surge con el propósito de mejorar la focalización territorial en la asignación de recursos destinados a combatir la pobreza.

Para la elaboración de este mapa se desarrolló una investigación con el fin de clasificar los 262 municipios de acuerdo a su condición de pobreza extrema⁵. A partir de esto, y considerando las tasas de pobreza conforme a lo establecido en el Método de la Línea de Pobreza, se conformaron cuatro clúster o segmentos, los cuales se presentan en la Figura 1.

FIGURA 1: Segmentos de Pobreza en El Salvador



Fuente: Elaboración propia en base a Mapa Nacional de Pobreza Extrema de El Salvador.

Para responder a la pobreza como un fenómeno multidimensional y no meramente económico, se utilizaron dos variables para determinar a cual clasificación correspondería cada municipio, estas son: 1) La tasa de pobreza de ingresos de los hogares y 2) La tasa de retardo severo en talla de los niños y niñas que asistían a primer grado en cada municipio, ya que este se considera equivalente a desnutrición⁶. A partir del análisis realizado, se encontró que alrededor del 40% de municipios de El Salvador se encontraban en condición de Pobreza Extrema Severa o Alta.

Con la elaboración de este instrumento se han clasificado los municipios de acuerdo a la severidad de su pobreza, lo cual ha contribuido en la implementación de ciertas políticas, principalmente en el FISDL, a fin de mejorar la asignación geográfica y focalización de los recursos, para ofrecer mejores atenciones a las familias en situación de pobreza extrema.

De acuerdo a los criterios de intervención establecidos por el FISDL para el presente quinquenio, la prioridad número uno, la constituyen los municipios de Pobreza Extrema Alta, seguidos por los de Pobreza Extrema Severa⁷.

El Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social elaborado en 2010 por FLACSO, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Ministerio de Economía, constituye otro instrumento de clasificación de

⁵ El principal documento de consulta para la elaboración del Mapa Nacional de Pobreza Extrema, lo constituyen las EHPM, publicadas anualmente por la DIGESTYC.

⁶ Libro de Mapa de Pobreza, Cap. III, página 39.

⁷ Estos criterios de intervención responden a las metas que se han trazado para el quinquenio, entre las cuales resaltan lograr una cobertura del 80% en Agua potable y saneamiento básico, así como del 95% en Energía eléctrica en los 100 municipios más pobres del país (que son los que se encuentran clasificados en los segmentos de Pobreza Extrema Severa y Alta).

pobreza. Es utilizado en los proyectos que forman parte del programa Comunidades Solidarias Urbanas (CSU)⁸, ya que éste muestra las condiciones de precariedad en las zonas urbanas y en las áreas clasificadas como Asentamientos Urbanos Precarios (AUP), las cuales se localizan principalmente en municipios dentro del segmento de Pobreza Extrema Baja, especificados en el Mapa de Pobreza Extrema.

De igual manera, existen otros programas ejecutados por el FISDL que se salen de la lógica de intervención de los instrumentos antes mencionadas, por lo que su focalización y/o priorización está determinada por lineamientos que han sido dados por el Gobierno Central, entidades que participan en la ejecución de un programa en particular o que han sido establecidos por los Cooperantes⁹, pueden realizarse independientemente del segmento de pobreza al que pertenezcan los municipios.

2. IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Para evaluar el desempeño del Gobierno, se requiere transparencia en la información sobre el presupuesto público, ya que éste es el documento en el que se presenta la forma en que se hará uso de los recursos y, además, incluye varias medidas de políticas públicas. Por tanto, para valorar las prioridades que el Gobierno establece en la inversión realizada se requiere conocer la forma en que se asignan los recursos disponibles.

A pesar que no existe una definición única sobre transparencia, para el propósito de este apartado se entenderá como “el deber de actuar apegado a la Ley, de apertura y publicidad que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo de los recursos que la sociedad les confía, para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental”¹⁰.

La transparencia es un componente significativo de un sistema democrático y es un concepto muy relacionado con el acceso a la información y la rendición de cuentas, varios autores incluso explican la transparencia partiendo del concepto de “accountability” o rendición de cuentas¹¹. Mayor acceso a la información otorga mayor transparencia, por ello es preciso contar con información apropiada (que sea veraz, relevante, comprensiva, oportuna, confiable, congruente y de fácil acceso), que permita evaluar el trabajo realizado y exigir la rendición de cuentas, por tanto, el acceso a la información y la participación ciudadana son características importantes de la Transparencia Presupuestaria. De esta forma se tienen más herramientas para lograr un mejor uso de los recursos públicos y para combatir la corrupción.

⁸ Programa creado en la actual gestión gubernamental (período 2009-2014) para atender a la población del área urbana en alta vulnerabilidad, que reside en zonas conocidas como “Asentamientos urbanos precarios”.

⁹ Gerente de Operaciones del FISDL, entrevista realizada el día 15 de marzo de 2012.

¹⁰ Ley de Acceso a la Información Pública: Artículo 6, literal H, página 14.

¹¹ De acuerdo con Schedler, el término “Accountability” conlleva un sentido claro de obligación. La noción de rendición de cuentas parece sugerir que se trata de un acto voluntario, en cambio accountability se refiere a la rendición obligatoria de cuentas.

2.1. EL COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

El Salvador ha sido considerado históricamente un país sin condiciones para ejercer el derecho de acceso a la información pública ni mecanismos para la rendición de cuentas. Además de una escasa cultura de transparencia, a nivel internacional se considera que en el país existen altos niveles de corrupción¹², como resultado de la percepción que tienen los salvadoreños y las salvadoreñas sobre este fenómeno.

Consciente de la realidad del país en cuanto a la falta de transparencia, el actual Presidente de la República¹³ al iniciar su gestión asumió el compromiso de luchar contra la corrupción y promover la transparencia en la administración pública. Un avance importante en esta materia lo constituye la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) – aprobada en marzo de 2011, y que entró en vigencia en mayo del mismo año – con el propósito de “garantizar el derecho de acceso de toda persona a información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado”¹⁴.

2.1.1. LA TRANSPARENCIA EN EL FISDL

Ante el compromiso adquirido para luchar contra la corrupción y promover la transparencia en la administración pública, a partir de junio de 2009 la administración del FISDL tomó la decisión de impulsar la transparencia como un elemento imprescindible en todas sus acciones, a fin de garantizar el correcto manejo de los recursos públicos que se destinan al combate a la pobreza, siendo este un elemento de gran importancia dados los altos niveles de pobreza que persisten en el país.

De esta forma, el FISDL elaboró en 2009 su Política de Transparencia, la cual se propone “servir como instrumento eficaz para prevenir y erradicar todo acto de corrupción y que la transparencia sea un valor intrínseco, cotidiano, permanente, en las funciones y desempeño de sus funcionarios y servidores públicos”¹⁵.

Entre los mecanismos contemplados para cumplir con los objetivos trazados en la Política de Transparencia se encuentran: la participación ciudadana, el acceso a la información, la contraloría social y la rendición de cuentas, entre otros.

De la misma forma, como parte de la política, a principios del año 2010 se creó la Oficina de Información y Respuesta (OIR), buscando abrir espacios para el control de la gestión pública, proporcionando información y atendiendo consultas, sugerencias, quejas, reclamos y denuncias. Durante el año 2011, la OIR efectuó 564 atenciones, las cuales incluyen solicitudes de información oficiosa o específica, sugerencias o comentarios, quejas y reclamos¹⁶.

¹² Para más información ver Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado anualmente por Transparencia Internacional, disponible en: www.transparency.org

¹³ Mauricio Funes: Presidente de la República de El Salvador desde 1-Junio-2009 (electo para un período de 5 años)

¹⁴ Ley de Acceso a la Información Pública”, Artículo 1, página 11.

¹⁵ Política de Transparencia del FISDL, disponible en: www.fisd.gov.sv

¹⁶ Información proporcionada por Oficina de Información y Respuesta del FISDL.

Para más detalle ver Anexo 1: Consolidado de atenciones mensuales OIR por tipología. Enero-Diciembre 2011.

2.2. PROCESO PRESUPUESTARIO DEL FISDL

El artículo 31 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), indica que “el proceso presupuestario comprende las etapas de Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto; fases que se realizan en los ejercicios fiscales previo y vigente”. Por tanto, se trata de un ciclo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario anualmente, ya que mientras se está ejecutando el presupuesto del año actual, se está realizando la formulación del presupuesto del año siguiente.

El proceso de elaboración del proyecto de presupuesto se inicia anualmente con la aprobación de la Política Presupuestaria, instrumento elaborado por el Ministro de Hacienda y por medio del cual se establecen las variables básicas para la asignación de recursos. Esta Política debe presentarse al Presidente de la República para la discusión y aprobación del Consejo de Ministros a más tardar en la segunda quincena del mes de abril de cada año¹⁷.

FIGURA 2: Proceso presupuestario del FISDL



Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Hacienda, FISDL y Ley AFI

En la figura 2 pueden apreciarse las etapas del proceso presupuestario en el FISDL, detallando el período de tiempo en que tiene lugar cada una de ellas, los responsables de su realización y el objetivo o propósito que se persigue en cada etapa. Esta información se profundizará en los siguientes apartados¹⁸.

¹⁷ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado: Art. 28 y Art. 32, página 10 y 11.

¹⁸ La información contenida en estos apartados fue en su mayoría proporcionada por el Departamento de Presupuestos del FISDL por medio de la OIR, así como por Gerentes de Finanzas, Operaciones y Programas del FISDL, en entrevistas realizadas los días 14 y 15 de marzo de 2012.

2.2.1. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL FISDL

Los encargados de determinar las cifras del presupuesto del siguiente año son los Gerentes de Finanzas, Operaciones, Programas y Planificación¹⁹, quienes considerando los programas a ejecutar y la disponibilidad por fuentes de financiamiento, elaboran el presupuesto que se presenta al Ministerio de Hacienda. Antes de finalizar el primer trimestre del año, debe prepararse un documento preliminar que se envía a dicho Ministerio para determinar el techo presupuestario del año siguiente. Entre los meses de Mayo-Junio, se recibe una comunicación del Ministerio, indicando el techo presupuestario que se ha definido y solicitando que se prepare la propuesta final de los fondos que la institución planea invertir en el año siguiente.

Para preparar la propuesta final que se presenta al Ministerio de Hacienda, las diferentes Gerencias y Jefaturas del FISDL se reúnen para realizar una programación conforme a las necesidades que se han identificado y a la disponibilidad por fuente de financiamiento, partiendo del techo presupuestario que ha sido determinado. Una vez que se ha elaborado y revisado esta propuesta, se presenta el documento consolidado a la Presidencia del FISDL, para obtener su visto bueno, y al Consejo de Administración²⁰ de la institución, instancia que se encarga de aprobarlo. Finalmente, se prepara una nota de remisión para enviar el documento de presupuesto a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

2.2.2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se mencionó anteriormente, el documento de presupuesto elaborado por el FISDL se envía al Ministerio de Hacienda, para que este pueda analizarlo y comprobar el cumplimiento de la Política Presupuestaria y las Normas de Formulación Presupuestarias. Luego de esto, se efectúan los ajustes necesarios y se integra en un solo documento con los presupuestos de otras instituciones, dando lugar al anteproyecto de Ley del Presupuesto General del Estado y de los Presupuestos Especiales, el cual es presentado por el Ministro de Hacienda al Presidente de la República, quien lo somete a consideración del Consejo de Ministros y posteriormente, el Ministro de Hacienda presenta el anteproyecto de Ley ante la Asamblea Legislativa, por lo menos con tres meses de anticipación al inicio del nuevo ejercicio financiero fiscal para su aprobación²¹. De no haber presupuesto aprobado, se inicia el nuevo ejercicio fiscal aplicando la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales del año anterior²².

El FISDL se encuentra entre las instituciones incluidas en la sección B del Presupuesto General del Estado, la cual comprende los “Presupuestos Especiales”, particularmente en la parte B.1, que contiene a las “Instituciones Descentralizadas no empresariales”, que están adscritas a entidades del Gobierno Central y que proporcionan servicios complementarios a los del Ramo al cual están vinculadas organizativamente.

¹⁹ Tanto la Gerencia de Programas como la Gerencia de Planificación y Desarrollo son unidades que han sido formadas en los últimos años (2009-2011), con el objetivo de mejorar la planificación y ejecución del trabajo en el FISDL.

²⁰ De acuerdo con la Ley de Creación del FISDL, el Consejo de Administración (CAD) está integrado por un Presidente y cuatro directores designados, también hay un número igual de directores suplentes. El Presidente del Consejo es también el Presidente del FISDL.

²¹ Guía del Presupuesto para el Ciudadano. Disponible en línea en www.transparenciafiscal.gob.sv

²² Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado: Artículo 38, inciso segundo, página 13.

2.2.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuando el presupuesto ha sido aprobado, las principales Gerencias del FISDL proceden a asignar los fondos conforme a las necesidades que se han expuesto y los programas que se encuentran en ejecución, realizando la programación mensual por cada una de las intervenciones, los programas y las fuentes financieras²³. Cuando se tiene la información detallada sobre la planificación anual, se somete a aprobación del Consejo de Administración; cualquier ajuste que se realice durante el año puede plantearse desde la Presidencia o la Gerencia General y se ejecuta por las áreas operativas.²⁴

Los principales instrumentos que se utilizan para definir las prioridades del gasto para el año siguiente son el Plan de Desarrollo Quinquenal y el Plan Estratégico Institucional. Además de eso, en el FISDL hay intervenciones prioritarias que han sido definidas por el Gobierno Central en el marco del Sistema de Protección Social Universal (SPSU).

La Gerencia de Operaciones es la principal responsable de la ejecución anual. En el transcurso del año se hace un seguimiento semanal para evaluar si lo que se tiene programado para ejecutar en un mes en particular se va desarrollando tal como ha sido planificado²⁵; este trabajo se realiza de forma paralela con la Gerencia de Programas, que está encargada de asignar fondos a los proyectos a partir de los programas y fuentes de financiamiento disponibles²⁶.

De igual forma, la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Planificación elaboran informes mensuales de seguimiento, en los que se presenta ante el Consejo de Administración del FISDL la ejecución presupuestaria por cada mes y por cada una de las fuentes de financiamiento, para contrastarlo con las diferentes modalidades y evaluar el grado de cumplimiento conforme a lo programado; a partir de esto se analizan los posibles ajustes a realizar para cumplir con las metas establecidas.

La experiencia de años anteriores ha permitido identificar que la mayor parte de la ejecución de inversión del FISDL se acumula para los últimos meses del año debido al tiempo requerido desde la revisión y aprobación de las carpetas técnicas de cada proyecto, hasta la licitación, adjudicación y contratación de los mismos. Es por este motivo que se ha valorado la posibilidad de tener un presupuesto bianual para agilizar la ejecución de los proyectos²⁷.

Es importante destacar que el presupuesto oficial, que es aprobado por la Asamblea Legislativa, no abarca todas las fuentes de financiamiento que tiene el FISDL ya que, en algunos casos, el cooperante o donante ha solicitado otorgar los fondos directamente a la institución, sin seguir el proceso normal de aprobación. Esto es posible si se cuenta con un documento de carácter internacional aprobado por la Asamblea Legislativa, en el cual se autoriza que determinados recursos no pasen dicho proceso²⁸. Lo anterior y algunas modificaciones que puedan realizarse en el presupuesto a lo largo del año, incrementan los fondos de los que dispone la institución para el desarrollo de sus programas.

²³ Gerentes de Finanzas, Programas y Operaciones del FISDL, entrevistas realizadas los días 14 y 15 de marzo de 2012.

²⁴ Información proporcionada por el Departamento de Presupuestos del FISDL.

²⁵ Gerente de Operaciones del FISDL, entrevista realizada el 15 de marzo de 2012

²⁶ Gerente de Programas del FISDL, entrevista realizada el 14 de marzo de 2012

²⁷ Gerente de Finanzas del FISDL, entrevista realizada el 15 de marzo de 2012

²⁸ Aproximadamente 10 a 15% de los fondos disponibles anualmente se encuentran dentro de este tipo de cooperación bilateral.

Además de los fondos que el FISDL ejecuta en programas de inversión social, la institución tiene a su cargo la administración o ejecución de fondos para otras instituciones o proyectos de gobierno, tales como el Fondo del Milenio de El Salvador (FOMILENIO), el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), el Fondo Especial de los Recursos provenientes de la privatización de Administración Nacional de Telecomunicaciones (FANTEL) y Ciudad Mujer.

2.2.4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Durante la etapa de ejecución presupuestaria, las distintas unidades del FISDL realizan informes de evaluación del trabajo efectuado, sin embargo, se cuenta también con la evaluación que se hace una vez finalizado el período fiscal vigente. El Artículo 48 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, establece que “el seguimiento y evaluación presupuestaria debe realizarse en los siguientes niveles de responsabilidad:

- a. Los responsables del seguimiento y evaluación global del Presupuesto General del Estado son el Ministerio de Hacienda y el Director General del Presupuesto.
- b. El responsable del seguimiento y evaluación de cada presupuesto institucional, es la autoridad máxima de cada entidad o institución sujeta a la Ley.
- c. El responsable del seguimiento y evaluación a nivel operativo institucional, es el jefe de la unidad Financiera Institucional”.

Por tanto, en el FISDL, es la Presidencia de la institución la responsable del seguimiento y evaluación del presupuesto, y a nivel operativo la responsabilidad recae en la Gerencia de Finanzas.

Además, la Constitución de la República, en su artículo 195 establece que la fiscalización de la Hacienda Pública en general y de la ejecución del Presupuesto en particular, está a cargo de la Corte de Cuentas de la República, la cual realiza auditorías al FISDL y, algunas veces, también se auditan programas particulares que son administrados por la entidad²⁹. Generalmente, los informes de auditoría son presentados aproximadamente dos años después de finalizado un período determinado³⁰.

3. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA INVERSIÓN SOCIAL

Una de las apuestas para mejorar las condiciones de vida a la población salvadoreña es el Gasto Social, el cual ha tenido un aumento de aproximadamente 9 puntos porcentuales en el período 1993-2007, pasando de 2.9% a 11.2% del Producto Interno Bruto (PIB)³¹. Sin embargo, mientras en El Salvador se destinan alrededor de \$300⁰⁰ anuales a Gasto Social por habitante, el promedio en América Latina sobrepasa los \$400⁰⁰ por habitante, e incluso países como Costa Rica, Cuba, Brasil, Argentina y Uruguay, destinan más del 20% de su PIB a Gasto Social, lo que corresponde a más de \$1,000⁰⁰ por habitante³².

²⁹ De acuerdo al Art. 95 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, ésta cuenta con cinco años para expedir el informe de auditoría, contados a partir del uno de enero del siguiente año al que tuvieron lugar las operaciones por auditarse.

³⁰ Gerente de Finanzas del FISDL, entrevista realizada el 15 de marzo de 2012.

³¹ Ver anexo 2: “Gasto Social en El Salvador 1993-2007”.

³² Datos tomados de las Estadísticas e indicadores de la CEPAL, disponibles en: www.eclac.org.

En forma general, el concepto de Gasto Social hace referencia a los recursos destinados por el Gobierno para financiar los servicios sociales básicos. Un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el año 2010³³ revela que en El Salvador no se cuenta con una definición precisa sobre Gasto Social, pero puede entenderse a partir de la definición del área de Desarrollo Social del Estado, en la cual se agrupa a todos los “servicios que presta el Gobierno para mejorar la calidad de vida de la población”. Esta área se encuentra conformada por las instituciones y entidades públicas, centralizadas o descentralizadas, a cargo de la definición y coordinación de políticas en materia de educación, salud, vivienda, desarrollo local, seguridad social y otros.

En la mayoría de ocasiones, los conceptos de Gasto Social e Inversión Social se utilizan como sinónimos, sin embargo, en el caso de El Salvador, debe entenderse la Inversión Social como una parte de los recursos financieros destinados a Gasto Social, con la cual se persigue el objetivo contribuir a reducir la pobreza y la inequidad.

Como se ha mencionado anteriormente, el FISDL es la institución a cargo de los principales programas de inversión social y, además, es una de las instituciones ejecutoras de los programas de atención a la pobreza; durante sus primeros 15 años de existencia la inversión efectuada se centraba completamente en proyectos de infraestructura social básica, pero a partir del año 2005 se incorporó la inversión en capital humano.

3.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FISDL

La asignación presupuestaria hace referencia a los recursos destinados para cubrir los gastos previstos en las diferentes actividades que el FISDL realiza en un año determinado, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos. En el FISDL, la forma en que son asignados los recursos disponibles para inversión social permite, entre otras cosas, observar las prioridades que se dan a ciertos programas y/o proyectos.

3.1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR DESTINO ECONÓMICO

Los recursos financieros que el FISDL tiene disponibles para invertir en un año particular, pueden clasificarse en cinco grandes unidades presupuestarias: los fondos destinados a la Dirección y Administración Institucional, los que se utilizan para Apoyo al Desarrollo Local³⁴, los fondos para Financiamiento del Programa Comunidades Solidarias Rurales, los del Programa Comunidades Solidarias Urbanas y los recursos para Gestión de Programas y/o Proyectos.

En la Tabla 1 se presentan los montos correspondientes a cada una de estas clasificaciones para el período 2008–2012, puede observarse que programas como el Comunidades Solidarias Urbanas y Gestión de Programas y Proyectos que no figuraban anteriormente dentro del trabajo del FISDL, sino hasta el año 2011.

Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

³³El Gasto Social en El Salvador, el Paraguay y el Perú, Serie 158, Políticas Sociales. Disponible en: www.eclac.org

³⁴ En algunos años recibe el nombre de Apoyo a la Gestión Local.

TABLA 1: Asignación Presupuestaria del FISDL por Destino Económico, 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Dirección y Administración Institucional	\$2.583.520 ⁰⁰	\$2.174.210 ⁰⁰	\$2.424.155 ⁰⁰	\$2.481.445 ⁰⁰	\$2.753.475 ⁰⁰
Apoyo al Desarrollo Local / Gestión Local	\$1.812.960 ⁰⁰	\$2.397.440 ⁰⁰	\$2.402.710 ⁰⁰	\$52.126.875 ⁰⁰	\$28.821.215 ⁰⁰
Programa Comunidades Solidarias Rurales / Financiamiento Programa Red Solidaria	\$33.556.910 ⁰⁰	\$61.312.490 ⁰⁰	\$57.241.340 ⁰⁰	\$57.707.635 ⁰⁰	\$55.388.560 ⁰⁰
Programa Comunidades Solidarias Urbanas	-	-	-	\$28.714.245 ⁰⁰	\$23.732.060 ⁰⁰
Gestión de Programas y Proyectos	-	-	-	\$2.095.420 ⁰⁰	\$1.870.735 ⁰⁰
TOTAL	\$37.953.390⁰⁰	\$65.884.140⁰⁰	\$62.068.205⁰⁰	\$143.125.620⁰⁰	\$112.566.045⁰⁰

Fuente: Elaboración propia en base al presupuesto votado del FISDL, años 2008-2012

Debido a que la mayoría de municipios en Pobreza Extrema Severa y Alta se encuentran en el área rural, el Programa Comunidades Solidarias Rurales (CSR) es el que concentra la mayor parte de la inversión efectuada por el FISDL durante los últimos 5 años. Sin embargo, con la extensión de este Programa a la zona urbana mediante Comunidades Solidarias Urbanas (CSU)³⁵, los fondos destinados a CSR han experimentado una reducción importante en relación con el total de recursos disponibles. Del año 2008 al 2010 alrededor del 90% de la inversión realizada correspondía a CSR y, en el 2011 y 2012 la inversión para dicho programa es menor al 50% de los fondos disponibles.

Contrario a lo ocurrido con CSR, el Programa de Apoyo al Desarrollo Local se ha venido fortaleciendo en los últimos años, ya que en el período 2008-2010 representaba menos del 5% de la inversión total realizada, y en los años (2011 y 2012) es más del 25% de la misma. El programa CSU representa alrededor del 20% de la inversión total para el período analizado, mientras que los fondos para Dirección y Administración Institucional rondan el 3% y los de Gestión de Programas y Proyectos son menores al 2% de dicha inversión.

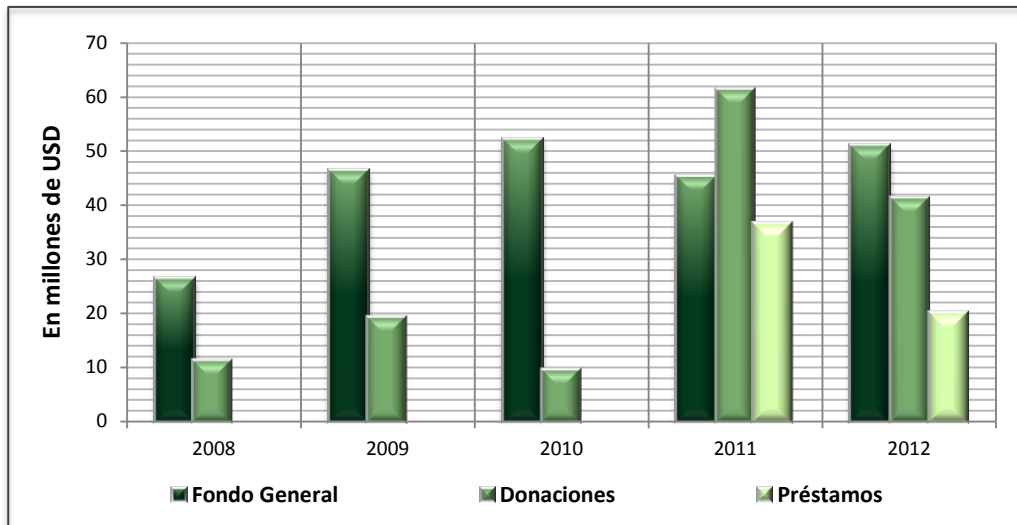
3.1.2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Durante los últimos 5 años, la principal fuente de financiamiento del FISDL ha sido los recursos del Gobierno Central. Hasta el año 2010, se consideraban dos fuentes de financiamiento para realizar el trabajo en el FISDL: Fondo General y Donaciones, pero a partir del año 2011 se incorporan también recursos provenientes de Préstamos gestionados para fortalecer la inversión social.

Si bien es cierto, el presupuesto destinado a proyectos de inversión social, ha presentado un incremento gradual en los últimos dos años, los fondos gestionados como préstamos o concedidos en donación han adquirido mayor importancia.

³⁵En el año 2005 se creó el programa Red Solidaria, el cual fue retomado por la actual gestión con un enfoque más integral en el programa Comunidades Solidarias, el cual comprende proyectos realizados tanto en las zonas rurales como urbanas.

GRÁFICO 2: Asignación presupuestaria del FISDL por fuente de financiamiento 2008 - 2012



Fuente: Elaboración propia en base al presupuesto votado del FISDL, años 2008-2012

En el gráfico 2 se muestra la forma en que se ha venido comportando la asignación presupuestaria del FISDL de acuerdo a las fuentes de financiamiento disponibles para los años 2008-2012, período durante el cual los recursos provenientes del Fondo General han representado, en promedio, alrededor del 45% del total de fondos disponibles. Sin embargo, puede apreciarse que los fondos provenientes de donaciones han experimentado un incremento significativo durante estos años, ya que en el 2008 estos recursos correspondían aproximadamente al 30% del presupuesto y en los años 2011 y 2012 ha rondado el 40% del mismo.

En el año 2011, los recursos asignados en el Presupuesto General fueron superados por los recursos provenientes de donaciones³⁶ y, aunque el monto que el FISDL recibe anualmente por donaciones es bastante variable, durante los últimos dos años estos recursos son los que han permitido disponer de más fondos para inversión social. Por otra parte, los recursos procedentes de Préstamos (que fueron incorporados en el presupuesto hasta el 2011 y que constituyen un compromiso adquirido a largo plazo), representaron el 26% de los fondos disponibles para inversión social en dicho año y el 18% en el 2012.

3.1.3. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS DE AGRUPACIÓN

A partir del presupuesto que es aprobado para el FISDL anualmente, se establecen cinco rubros estos son: Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios, Gastos Financieros y otros, Transferencias Corrientes, Inversiones en activos fijos y Transferencias de Capital.

Durante los años 2008-2010, el rubro al que se destinaban más fondos fue el de Transferencias Corrientes, sin embargo, en los años 2011 y 2012 la mayor parte de recursos se destinó al rubro de Transferencias de Capital, las cuales han representado más del 40% de los fondos asignados para ambos años. Los montos asignados a cada rubro se presentan en la Tabla 2.

³⁶ Durante este año el Fondo General representó el 32%, las Donaciones 43% y los Préstamos el 26% del total de fondos disponibles para inversión social presentados en el presupuesto votado.

TABLA 2: Asignación presupuestaria del FISDL por rubros de agrupación, 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Remuneraciones	\$ 3.440.400 ⁰⁰	\$ 3.914.150 ⁰⁰	\$ 4.318.455 ⁰⁰	\$ 4.865.705 ⁰⁰	\$ 5.113.480 ⁰⁰
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 9.225.445 ⁰⁰	\$ 14.698.530 ⁰⁰	\$ 13.236.630 ⁰⁰	\$ 17.090.075 ⁰⁰	\$ 18.919.135 ⁰⁰
Gastos Financieros y Otros	\$ 39.000 ⁰⁰	\$ 55.560 ⁰⁰	\$ 62.500 ⁰⁰	\$ 1.928.685 ⁰⁰	\$ 1.432.035 ⁰⁰
Transferencias Corrientes	\$ 12.556.835 ⁰⁰	\$ 23.652.010 ⁰⁰	\$ 22.086.985 ⁰⁰	\$ 19.747.720 ⁰⁰	-
Inversiones en activos fijos	\$ 12.691.710 ⁰⁰	\$ 8.113.890 ⁰⁰	\$ 8.329.370 ⁰⁰	\$ 14.661.985 ⁰⁰	\$ 14.492.345 ⁰⁰
Transferencias de Capital	-	\$ 15.450.000 ⁰⁰	\$ 14.034.265 ⁰⁰	\$ 84.831.450 ⁰⁰	\$ 72.609.050 ⁰⁰
TOTAL	\$37.953.390⁰⁰	\$65.884.140⁰⁰	\$62.068.205⁰⁰	\$143.125.620⁰⁰	\$112.566.045⁰⁰

Fuente: Elaboración propia en base al presupuesto votado del FISDL, años 2008-2012

El comportamiento alcista del rubro “Transferencias de Capital” está asociado a lo expuesto en el apartado 3.1.1., debido a que el Programa Comunidades Solidarias, que representa más del 60% de la inversión realizada anualmente por el FISDL, está compuesto en buena medida por Programas de Transferencias Monetarias³⁷. Anteriormente estas se clasificaban dentro de las Transferencias Corrientes ya que consiste en la entrega de bonos en efectivo a las y los beneficiarios, y esto era catalogado gasto corriente, sin embargo, en los últimos años estas Transferencias han sido consideradas como inversión³⁸ y no como gasto corriente, por lo que se han incorporado al rubro de Transferencias de Capital, las cuales incluyen también fondos destinados al Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, así como otros programas de Infraestructura, Agua Potable y Saneamiento Básico.

El rubro de “Adquisición de bienes y servicios” ha representado en promedio el 19% de la asignación de recursos realizada entre 2008 y 2012, mientras que el de “Inversiones en activos fijos” ha sido de 16%. Rubros como “Remuneraciones” y “Gastos financieros” son los de menor asignación, con un promedio para los últimos 5 años del 5% y 1%, respectivamente; esto se debe a la dinámica para los distintos proyectos ejecutados, ya que se trata de un fondo de inversión.

3.2. DESTINO DE LA INVERSIÓN

De acuerdo a los criterios de intervención establecidos por el FISDL – los cuales fueron mencionados en uno de los apartados previos – la prioridad de la institución son los municipios que se encuentran en Pobreza Extrema Alta, seguidos de los que están en Pobreza Extrema Severa. Además de lo anterior, en el presente quinquenio se pretende expandir la intervención a municipios de Pobreza Extrema Moderada e intervenir en municipios con cobertura abajo del 80% en Agua Potable y Saneamiento Básico, así como los de cobertura menor al 95% en Energía Eléctrica.

³⁷ Entiéndase por Transferencias Monetarias los fondos para: Bonos para Salud y Educación, Financiamiento a la Pensión Básica al Adulto Mayor y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso.

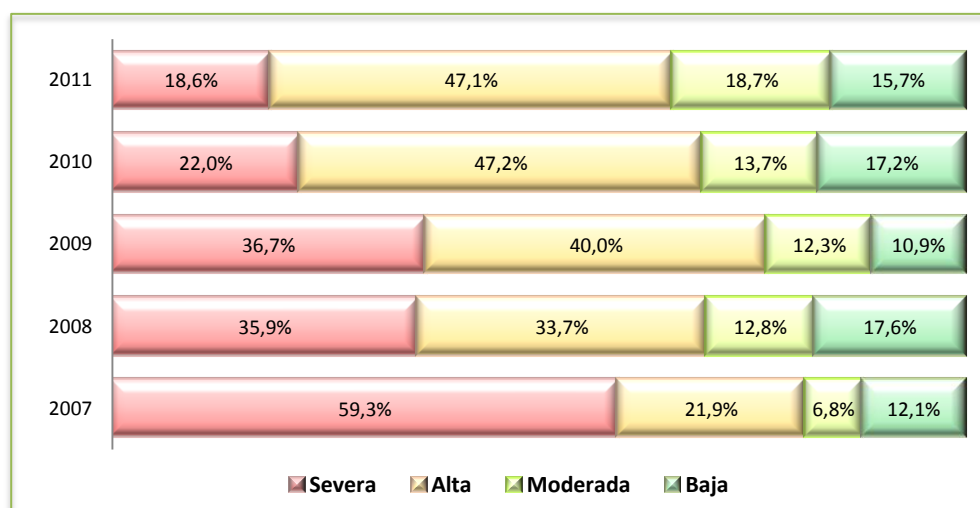
³⁸ Entrevista a Gerente de Finanzas del FISDL, realizada el 15 de marzo de 2012.

La inversión realizada por el FISDL se rige por los criterios mencionados anteriormente, y también por lo establecido en el Plan de Desarrollo Quinquenal y en el Plan Estratégico Institucional, así como otras intervenciones prioritarias definidas por el Gobierno Central³⁹.

3.2.1. INVERSIÓN POR SEGMENTO DE POBREZA

Los segmentos de Pobreza Extrema Severa y Alta comprenden los 100 municipios más pobres del país, mientras que el segmento de Pobreza Extrema Moderada abarca 82 municipios y el de Pobreza Extrema Baja los 80 municipios restantes. En el Gráfico 3 se muestra el incremento que se ha dado en cuanto a inversión en los municipios en Pobreza Extrema Alta, que ha llegado a representar más del 47% de la Inversión Total realizada en los últimos dos años.

GRÁFICO 3: Inversión por segmento de pobreza 2007-2011



Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de Labores 2007-2010 e Informe de Gestión 2011

Puede apreciarse que, entre los años 2007 y 2011, se ha logrado expandir la intervención en el segmento de Pobreza Extrema Alta, sin embargo, la inversión en municipios de Pobreza Extrema Severa se ha reducido considerablemente, tanto en relación con el total de inversión ejecutada, como en montos asignados⁴⁰, lo cual responde en parte a los criterios de intervención establecidos por la actual gestión, que establecen como prioridad a los municipios de Pobreza Extrema Alta.

Los segmentos de Pobreza Extrema Baja y Moderada también han experimentado una mayor asignación de recursos. El primero de ellos ha pasado de representar el 12.1% de la inversión total en el año 2007 al 15.7% de la misma para el año 2011⁴¹, mientras que el segundo ha pasado de 6.8% a 18.7% en el mismo período⁴². El principal impulso para este incremento en la inversión ha sido el Programa de Atención Temporal al Ingreso y la Pensión Básica al Adulto Mayor, los cuales consisten en Transferencias

³⁹ Entrevista a Gerente de Operaciones del FISDL, realizada el 15 de marzo de 2012.

⁴⁰ Inversión en Pobreza Extrema Severa en el año 2007 fue de \$21,049,271⁰⁰ y en el 2011 de \$18,870,056⁰⁰.

⁴¹ En el 2007 se destinaron \$4.2 millones a este segmento y en el 2011 la inversión fue de \$15.9 millones.

⁴² En el 2007 se destinaron \$2.3 millones a este segmento y en el 2011 la inversión fue de \$18.9 millones.

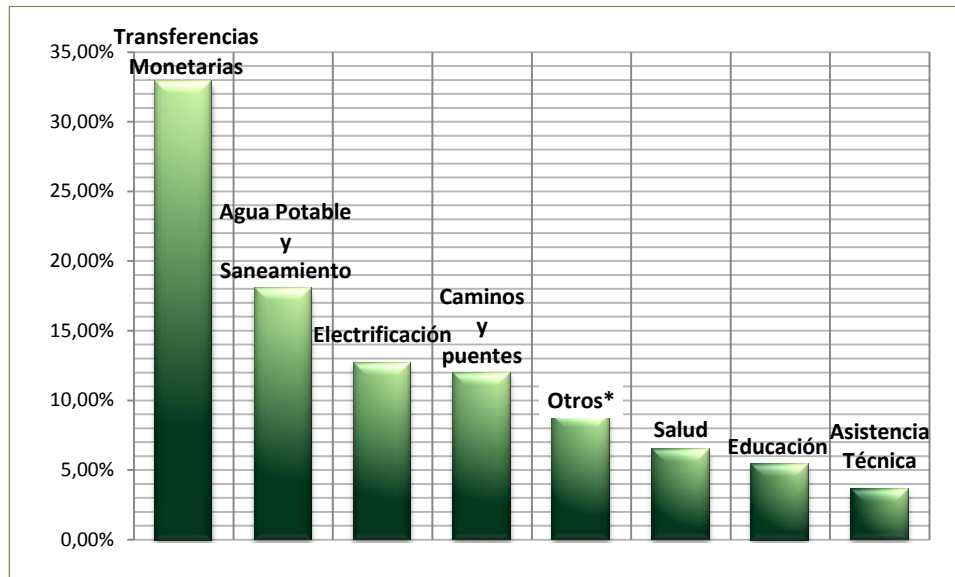
Monetarias y forman parte del Programa Comunidades Solidarias Urbanas, dirigido a las y los habitantes de AUP, que se ubican principalmente en los segmentos de Pobreza Extrema Moderada y Baja.

3.2.2. INVERSIÓN POR TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Conforme a la clasificación por tipología de proyecto, puede confirmarse que durante los últimos cinco años, la mayor inversión realizada ha sido en los Programas de Transferencias Monetarias, representando en promedio 33% de la inversión efectuada en el período 2007-2011⁴³.

En lo correspondiente a Infraestructura Social Básica, el Gráfico 4 muestra que los proyectos de acceso a Agua Potable y Saneamiento, Electrificación y Caminos y puentes son los que reciben mayor cantidad de recursos financieros⁴⁴, sin embargo, es necesario considerar que conforme se vaya alcanzando una mayor cobertura en Agua Potable y Electrificación, la inversión en este tipo de proyectos podría irse reduciendo gradualmente.

GRÁFICO 4: Inversión por tipología de proyecto 2007-2011



Fuente: Elaboración propia en base a Memoria de Labores 2007-2010 e Informe de Gestión de la Inversión 2011.

También se puede apreciar otros rubros con una menor asignación de recursos. Por ejemplo, la inversión en “Infraestructura para salud y educación” así como en “Asistencia Técnica” en conjunto, representan alrededor del 15% de la inversión realizada, mientras que el grupo “Otros” constituye aproximadamente el 10% de la inversión total y agrupa los recursos destinados a viviendas, estudios de pre-factibilidad, obras de mitigación, remodelación de infraestructura, saneamiento ambiental, infraestructura productiva y comunitaria, etc.

⁴³Los recursos financieros utilizados para invertir en estos programas han experimentado alzas significativas año con año, pasando de ser alrededor de \$3,000,000⁰⁰ en el 2007, a más de \$45,000,000⁰⁰ en el año 2011.

⁴⁴En el año 2011 se invirtió alrededor de \$18.8 millones en proyectos de Agua Potable y saneamiento básico, \$4.9 millones en los de Electrificación y \$12.8 millones en proyectos de Caminos y Puentes

4. AVANCES EN INVERSIÓN SOCIAL EN EL PRESENTE DEL QUINQUENIO

En el año 2010, se dio a conocer que el FISDL contaba con \$518.8 millones para invertir durante el quinquenio⁴⁵, fondos que serían ejecutados en cada año de la siguiente manera:

TABLA 3: Montos de inversión en FISDL para el quinquenio 2010-2014

	2010	2011	2012	2013	2014
PROYECCIÓN A INICIOS DEL QUINQUENIO	\$ 102.000.000,00	\$ 131.200.000,00	\$ 115.500.000,00	\$ 93.900.000,00	\$ 73.000.000,00
PROGRAMACIÓN INICIO DE AÑO	\$ 102.000.000,00	\$ 109.456.913,00	\$ 123.000.000,00 ^P		
EJECUTADO AL FINALIZAR EL AÑO	\$ 83.159.563,00	\$ 101.630.659,00			

Fuente: Elaboración propia en base a Memoria de Labores 2010 e Informe de Gestión de la Inversión 2011

P: Datos preliminares para el año 2012

De acuerdo a la distribución establecida en la proyección quinquenal, el año 2011 sería en el que se ejecutaría el 25% de la inversión a realizar en el quinquenio, sin embargo, se ejecutó menos del 20% de dicha inversión. En la Tabla 3 puede observarse que a inicio del año, se programó invertir alrededor de \$22 millones por debajo de lo que se estableció originalmente. Al finalizar el año la ejecución fue de 93% en relación con lo programado en el año, pero si se contrasta con la proyección realizada al iniciar el quinquenio, la ejecución fue del 77%.

Conforme a lo programado en el Plan Quinquenal, al finalizar el año 2011, la inversión realizada debió ser \$233,200,000⁰⁰, no obstante, se ejecutaron \$184,790,222⁰⁰, lo cual corresponde a menos del 80% de lo programado. Para el 2012 el presupuesto que ha sido aprobado para el FISDL asciende a \$112,566,045⁰⁰, pero debido a los fondos ejecutados por la institución que no están incluidos en el presupuesto, el monto real programado a ejecutar es de al menos \$123,000,000⁰⁰ en el año⁴⁶, cifra que podría irse incrementando a lo largo del 2012.

Tal como se expuso previamente, la mayor inversión en el período 2010-2014 está destinada al Programa Comunidades Solidarias Rurales, particularmente a los Programas de Transferencias Monetarias. Además, en los últimos años se ha fortalecido la inversión destinada a Apoyo al Desarrollo Local, gracias al Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL), es por esto que a continuación se presenta a información más detallada sobre ambos.

⁴⁵ Entiéndase por “presente quinquenio” el período junio 2009 - mayo 2014. En el apartado se presentan los avances que se tienen hasta la fecha.

Información disponible en “Informe de Rendición de cuentas 2009” y en “Memoria de Labores 2010”

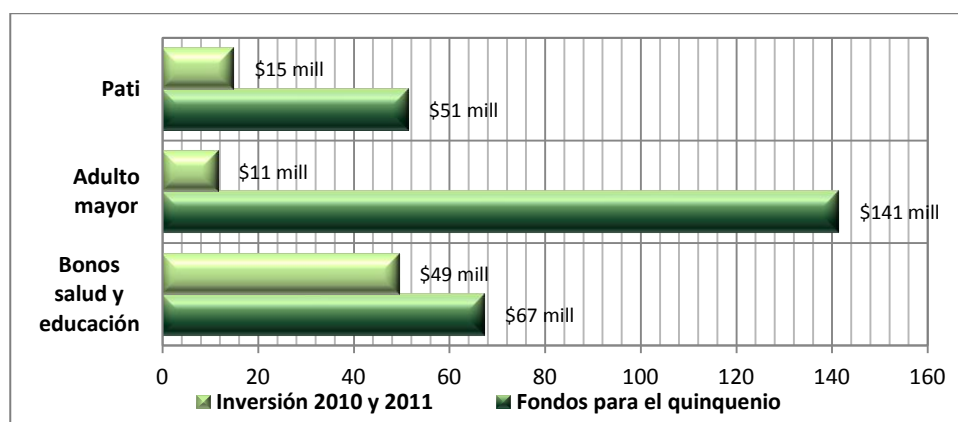
⁴⁶ Entrevista a Gerente de Finanzas del FISDL, realizada el 15 de marzo de 2012.

4.1. TRANSFERENCIAS MONETARIAS

En los apartados anteriores se puede apreciar que los programas de Transferencias Monetarias, representan una parte importante de la inversión realizada en los últimos cinco años. De acuerdo a lo establecido en la proyección del quinquenio, este comportamiento continuará en el actual período presidencial, ya que estos programas forman parte del componente de inversión en Capital Humano y constituyen una de las principales apuestas plasmadas en el Plan Quinquenal.

En los programas de Transferencias Monetarias, se ha proyectado invertir más de \$260 millones en el quinquenio, de los cuales, alrededor del 54% será destinado a la Pensión Básica Universal para adultos mayores, 26% a Bonos en Salud y Educación y 20% al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI). En el Gráfico 5, se observa el avance que se ha tenido en los años 2010 y 2011, en relación con los fondos disponibles para cada programa en el período 2010-2014.

GRÁFICO 5: Inversión en Programas de Transferencias Monetarias 2010 y 2011



Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de Labores 2010 e informe de inversión 2011

De acuerdo a lo establecido a principios del quinquenio⁴⁷, la meta con la Pensión Básica Universal para adultos mayores es beneficiar a casi 100,000 personas mayores de 70 años, que cumplan con ciertos criterios de elegibilidad y que residan en los 32 municipios en Pobreza Extrema Severa, 68 municipios en Pobreza Extrema Alta o en AUP de 25 Municipios del área urbana. En el último informe presentado por el FISDL, se indicó que hasta el 2011 se ha logrado beneficiar a 15,300 personas, abarcando los 32 Municipios en Pobreza Extrema Severa y 21 municipios en Pobreza Extrema Alta, lo cual representa un avance del 15% en relación con el total de personas que se tiene proyectado beneficiar con este programa.

Los Bonos en Salud y Educación esperan beneficiar a 106,256 familias en el quinquenio en los 100 municipios más pobres del país (32 municipios en Pobreza Extrema Severa y 68 municipios en Pobreza Extrema Alta). Asimismo, en el PATI se ha propuesto beneficiar a 16,000 personas que residen en 11 de los municipios más afectados por la Tormenta IDA⁴⁸ y a 39,600 personas que viven en Asentamientos Urbanos Precarios de 25 municipios con mayor pobreza en la zona urbana.

⁴⁷ Ver anexo 3: Transferencias Monetarias en el quinquenio.

⁴⁸ Tormenta Tropical en el año 2009 que causó varios estragos en El Salvador y Centroamérica.

4.2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES

El PFGL tiene como objetivo mejorar los procesos y sistemas administrativos, financieros y técnicos de los Gobiernos Locales, así como su capacidad para prestar servicios básicos y el desarrollo de procesos sostenibles en el mediano y largo plazo, con la participación de las comunidades. Los lineamientos estratégicos del Programa son: descentralización, institucionalidad del Estado, participación ciudadana con equidad de género, economía local dinámica, responsabilidad social, ambiental y de gestión de riesgos y desastres.

Este programa está dirigido a los 262 municipios de El Salvador, y cuenta con \$80 millones financiados con un préstamo del Banco Mundial, recursos que son transferidos directamente a las municipalidades. Se busca fortalecer a los Gobiernos Locales a través de cuatro componentes, los cuales se describen en la Tabla 4, detallando el monto que será asignado a cada uno y los responsables de ejecutarlos.

TABLA 4: Montos de inversión en PFGL para el quinquenio 2010-2014

Componentes	Descripción	Monto US \$ Millones	Responsables
1 Promoción de la prestación descentralizada de servicios	Transferencia de Recursos a las Municipalidades para servicios básicos de los 262 municipios	52.75	262 gobiernos municipales.
2 Fortalecimiento de los Gobiernos Locales	Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales	23.8	Coordinado por ISDEM, con el apoyo del FISDL, COMURES y ONG's prestadoras de servicios locales
3 Apoyo a la Política de Descentralización	Fortalecimiento del marco de políticas sobre desarrollo municipal y descentralización fiscal	0.7	ISDEM y FISDL.
4 Gestión del Proyecto	Gestión, administración, monitoreo y evaluación del proyecto	2.1	ISDEM y FISDL.
- Comisión y contingencias	-	0.65	-
TOTAL		80.00	

Fuente: Presentación PFGL preparada para Asamblea Legislativa/abril 2011 y Evaluación Social PFGL/ abril 2010⁴⁹

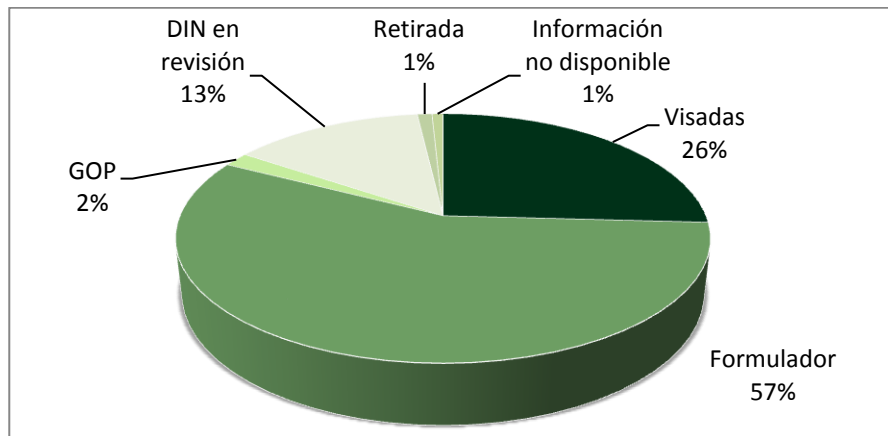
Por medio del componente 1 se transfieren recursos a los Gobiernos Locales para que, de manera descentralizada, ejecuten sub-proyectos, según la tipología que les sea aprobada. Es responsabilidad de los Gobiernos Municipales, con la participación de las comunidades, identificar los sub-proyectos a ejecutar; una vez estos son identificados, se contratan formuladores para la elaboración de las carpetas técnicas, así como a realizadores y supervisores para la ejecución de los sub-proyectos.

Las tipologías de proyectos que pueden realizarse en el marco del PFGL son: Sistemas de agua potable y saneamiento, Gestión integral de desechos sólidos, Caminos vecinales y calles rurales, Electrificación y Prevención de violencia. Durante el año 2011, la mayor parte de las carpetas presentadas correspondieron a la tipología "Caminos vecinales y calles rurales", ya que más del 70% de los proyectos presentados fueron para mejoramiento de calles; la tipología de "Electrificación" fue la segunda más seleccionada, seguida de "Prevención de violencia" y "Sistemas de agua potable y saneamiento".

⁴⁹ Ambos documentos están disponibles en el sitio web del FISDL, www.fisdل.gov.sv

El PFGL es el único programa al que se le puede dar seguimiento directamente desde el sitio web del FISDL; sin embargo, los datos que se presentan corresponden únicamente a la etapa de revisión y aprobación de carpetas técnicas. De acuerdo con la información disponible, de un total de 379 carpetas formuladas al 31 de diciembre del 2011, el 26% (98 carpetas) habían sido visadas y más del 57% se encontraban en ese momento en manos del formulador. En el gráfico 7 puede observarse el estatus de las carpetas técnicas hasta finales del año 2011.

GRÁFICO 6: Estatus de carpetas técnicas al 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Elaboración propia en base a seguimiento diario PFGL

Además de lo anterior, el sitio web permite observar el tiempo que una carpeta pasa en manos de la Alcaldía o en manos del FISDL, mediante una herramienta a la cual se le ha denominado “Cronómetro”. En el primer caso se considera, particularmente, el tiempo en que dicha carpeta está siendo revisada por el formulador, para superar las observaciones que recibe del FISDL (si es necesario) y continuar con el proceso para la aprobación de la carpeta; en el segundo caso, se trata del tiempo en que la carpeta se encuentra en proceso de revisión dentro del FISDL, para verificar que cumpla con todos los requisitos solicitados y posterior a esto, pueda ser aprobada o visada.

Para la revisión de las carpetas, el FISDL creó el Departamento de Ingeniería (DIN), el cual tiene como meta no tardar más de un mes en la revisión de la carpeta técnica⁵⁰. De igual forma, los parámetros determinados para el proceso de formulación, revisión y aprobación de carpetas, establecen que una carpeta debe estar en manos de la Alcaldía menos de 40 días y en manos del FISDL menos de 30 días, para garantizar agilidad en dicho proceso y evitar demoras. Considerando el total de carpetas recibidas durante el año 2011, el promedio de tiempo que éstas permanecieron en manos del FISDL fue de 41 días y en manos de la Alcaldía/formulador de 114 días⁵¹. Sin embargo, se presentaron casos en que se realizó el visado de carpetas en un tiempo menor al establecido⁵².

⁵⁰ El plazo de un mes se considera desde el día en que la carpeta técnica ingresa al DIN hasta que la carpeta es visada o, de ser necesario, se entrega con las primeras observaciones. Se considera el orden de llegada de las carpetas.

⁵¹ Ver Anexo 4: “Cronómetro del 3 de enero de 2012”, en el cual se muestra el tiempo promedio transcurrido tanto en manos del FISDL como de la Alcaldía.

⁵² La carpeta que fue visada con mayor rapidez en el año 2011 fue de un proyecto de “Recarpeteo de Calle” en el municipio de Soyapango, estuvo 2 días en el FISDL y 7 en manos de la Alcaldía/Formulador.

HALLAZGOS

EN 10 AÑOS LA POBREZA SE REDUJO EN 2%

En el período 2000-2010 el porcentaje de hogares en pobreza experimentó una reducción de dos puntos porcentuales, mientras que varios países latinoamericanos han logrado una reducción en sus niveles de pobreza e indigencia en alrededor de 10% durante el mismo período, lo cual podría responder en buena medida a un mayor gasto social per cápita.

FISDL: INSTITUCIÓN PIONERA EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA

La Política de Transparencia y la Oficina de Información y Respuesta del FISDL, creadas en el año 2009 y 2010, respectivamente, han posicionado a la institución como pionera en materia de Transparencia, lo cual puede contribuir a dar mejor cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, que entró en plena vigencia el 8 de mayo de 2012.

LIMITADA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESO PRESUPUESTARIO DEL FISDL

La participación ciudadana en las diferentes etapas del proceso presupuestario del FISDL es limitada. Los Gobiernos locales son los que proporcionan información sobre las necesidades de la población, sin embargo, no existen garantías que la información transmitida se deriva de consultas realizadas a la ciudadanía o comunidades.

EL PRESUPUESTO DEL FISDL NO CONTIENE TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los recursos financieros con los que el FISDL cuenta para proyectos de inversión social, provienen del presupuesto que la Asamblea Legislativa asigna anualmente y las modificaciones presupuestarias que puedan realizarse durante un ejercicio fiscal. Además, la institución cuenta con fondos de diferentes cooperantes que les son entregados directamente. Lo anterior hace que el monto total real que ejecuta anualmente el FISDL no sea coincidente con el presupuesto ejecutado que presenta a la Asamblea Legislativa al finalizar el período fiscal y no permite que alguien externo a la institución pueda evaluar certeramente la ejecución de los recursos.

SUBVALORACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL FISDL

Además de los fondos que el FISDL ejecuta en programas de inversión social, la institución tiene a su cargo la administración o ejecución de fondos para otras instituciones o proyectos del Gobierno, los cuales muchas veces no son reportados dentro del trabajo efectuado; en este sentido, hay una subvaloración del trabajo realizado por la entidad.

TRANSFERENCIAS MONETARIAS: PRINCIPAL COMPONENTE DE INVERSIÓN

El FISDL ha realizado una apuesta importante por el componente de inversión en capital humano mediante los programas de Transferencias Monetarias para el presente quinquenio (2010-2014), contando con más de \$250 millones para invertir en estos programas durante el período; la inversión en los años 2010-2011, representó alrededor del 40% de la inversión total realizada. En el componente de Infraestructura, sobresalen los proyectos de Agua Potable y saneamiento, así como los de Electrificación.

INCREMENTO EN RECURSOS PROVENIENTES DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS

En los últimos años (2011-2012) la mayor parte de la inversión realizada por el FISDL ha sido financiada por recursos provenientes de donaciones y/o préstamos internacionales, situación que hace que el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles recobre particular importancia.

REDUCCIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN LOS MUNICIPIOS MÁS POBRES

Durante el año 2011 la inversión en los segmentos de Pobreza Extrema Severa y Extrema Baja fue de aproximadamente 18% de la inversión total realizada para cada uno, lo cual no refleja una mayor asignación de recursos a los municipios más pobres.

PROPUESTA PARA MEJORAR ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Existen esfuerzos para tener una mejor articulación entre las distintas unidades del FISDL y asignación de recursos, incluyendo la propuesta de realizar un presupuesto bianual que contribuya a agilizar el proceso de ejecución.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCES Y COBERTURA DE PROYECTOS ES REDUCIDA Y/O DIFUSA

La información relativa a los avances en el quinquenio y la cobertura de los programas del FISDL es reducida. Los documentos respectivos se presentan hasta que los proyectos han finalizado, por lo que no permiten dar seguimiento durante el desarrollo de los mismos; además, se presentan inconsistencias entre algunos documentos del FISDL que hacen referencia al manejo de recursos y esto resta credibilidad a la información.

REZAGOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante los últimos años el FISDL ha mostrado rezagos en la ejecución presupuestaria, esto puede tener repercusiones en el cumplimiento de las metas y proyecciones establecidas en el quinquenio para la inversión social, y en el impacto que pueda tenerse para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en situación de pobreza.

PFGL: ÚNICO PROGRAMA QUE PERMITE UN SEGUIMIENTO DETALLADO

El PFGL es el programa al que se le puede dar un seguimiento más detallado, al menos durante la etapa de revisión y aprobación de carpetas. Sin embargo, se han observado deficiencias en la actualización de datos y casos de información incompleta; además, el monitoreo efectuado ha permitido determinar que los retrasos que se han dado para la ejecución de los proyectos, se deben principalmente a que la revisión de carpetas se lleva más tiempo del establecido, llegando incluso a tener casos de carpetas que han estado en etapa de revisión, entre el FISDL y la Alcaldía/formulador, por más de 6 meses.

RECOMENDACIONES

- La labor realizada por el FISDL representa un importante esfuerzo en la lucha contra la pobreza, sin embargo, para transparentar aún más su gestión deberá fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información, la contraloría social y la rendición de cuentas.
- Ante la disponibilidad mostrada por el FISDL de transparentar su gestión, es preciso elaborar indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento de su Política de Transparencia, dado que al momento se carece de estos. De igual forma, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, es necesario contar con un instrumento que permita evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la institución.
- Debido a que las necesidades identificadas por el FISDL nacen de lo local, es preciso establecer mecanismos formales para garantizar la participación ciudadana y la contraloría social a lo largo del proceso presupuestario y del ciclo de proyectos, a fin de fortalecer la transparencia y para que la asignación de recursos responda a las necesidades de la población con equidad y justicia.
- Además de los fondos que recibe el FISDL del Fondo General, se utilizan recursos que provienen directamente del cooperante y se ejecutan fondos para otras instituciones o proyectos del Gobierno. Por esta razón es necesario contar con una herramienta que incluya todos estos componentes y presente la totalidad de los fondos que la institución ejecuta, para fortalecer la transparencia y garantizar claridad en la información.
- Es necesario revisar periódicamente los instrumentos que se utilizan en la priorización de proyectos y asignación de recursos, para garantizar mayores oportunidades de inclusión para las personas más pobres.
- Para contribuir con la transparencia y permitir que la ciudadanía de seguimiento al trabajo realizado por el FISDL, se requiere contar con herramientas que faciliten acceder a información detallada sobre los proyectos que se ejecutan, tal como monto de la inversión, número de beneficiarios, fechas de inicio y finalización, encargados, entre otros.
- Lograr el cumplimiento de las metas que el FISDL se ha establecido en el quinquenio requiere mejorar la ejecución presupuestaria, para ello se deben fortalecer los mecanismos de control y evaluación, que permitan realizar a tiempo las modificaciones que sean necesarias, puesto que detrás de un atraso u omisión hay familias que ven afectadas sus aspiraciones por mejorar su calidad de vida.
- Para ejecutar los proyectos sin retrasos, principalmente los del PFGL, es importante agilizar la revisión de carpetas. Para ello debe brindarse mayor atención al trabajo realizado por los Formuladores de Carpetas y por el Departamento de Ingeniería del FISDL, ya que el tiempo de revisión depende de la Calidad de una Carpeta Técnica, el tiempo que se dedica para revisarla y la eficiencia con la que se superen las observaciones realizadas. De igual forma sería conveniente que el FISDL tenga a disposición de los Jefes municipales una base de datos de formuladores registrados a fin de que estos puedan -previa coordinación- elaborar las carpetas técnicas sin mayores inconvenientes.

REFERENCIAS

- *Plan Estratégico Institucional 2011-2014*. Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. [En línea], San Salvador, diciembre de 2010. Disponible en: http://www.fisdل.gob.sv/servicios/descargas/cat_view/44-publicaciones-institucionales/250-planes.html
- *Política de Transparencia*. Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local. [En línea]. Disponible en: <http://www.fisdل.gob.sv/temas/politica-de-transparencia-fisdل.html>
- *Memoria de Labores FISDL, 2007-2010*. Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local [En línea]. Disponible en: <http://www.fisdل.gob.sv/institucion/marco-institucional/informes/memorias.html>
- *Mapa de Pobreza Urbana y Exclusión Social El Salvador*. Vol. I: Conceptos y Metodología. FLACSO, MINEC, PNUD. San Salvador 2010.
- *Índice de Percepción de la Corrupción*. Transparencia Internacional. [En línea]. Disponible en: <http://www.transparency.org/country>
- *Guía del presupuesto para el ciudadano*. Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda de El Salvador. [En línea]. Disponible en: http://www.transparenciافiscal.gob.sv/portal/page/portal/PTF/Presupuestos_Publicos/Guias_del_presupuesto_para_el_ciudadano
- *Publicación Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2000 – 2010*. Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador [En línea]. Disponibles en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=2&Itemid=184
- *Aspectos metodológicos EHMP 2008-2012*. Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador [En línea]. Disponible en: http://www.digestyc.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=14&Itemid=204
- *Panorama Social de América Latina 2011*. División de desarrollo social y División de estadística y proyecciones económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [En línea]. Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/45171/P45171.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>

- El Gasto Social en El Salvador, el Paraguay y el Perú, Serie 158 – Políticas Sociales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010. [En línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/3/39513/P39513.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>
- *Estadísticas e indicadores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, varios años. [En línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/estadisticas/>
- *Ley de Acceso a la Información Pública*. Publicada en el Diario Oficial N°70, Tomo 371, del 8 de abril de 2011.
- *Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado*. Publicada en el Diario Oficial N°7, Tomo 330, del 11 de enero de 1996.
- *Ley de la Corte de Cuentas de la República*. Publicada en el Diario Oficial N°176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995.
- Molina, R. (2012), Inversión Global FISDL 2011 – Expediente 962/2012. Correo electrónico a J. Estrada, 20 de enero de 2012.
- Molina, R. (2012), Consolidado de datos Oficina de Información y Respuesta enero-diciembre 2011 para informe de actividades anuales. Correo electrónico a J. Estrada. 15 de marzo de 2012.
- Entrevista con Ángela Zamora, Gerente de Programas del FISDL. 14 de marzo de 2012, San Salvador. Entrevistador: Jessica Estrada.
- Entrevista con Fredy Cañas, Gerente de Operaciones del FISDL. 15 de marzo de 2012, San Salvador. Entrevistador: Jessica Estrada.
- Entrevista con Jorge Hernández, Gerente de Finanzas del FISDL. 15 de marzo de 2012, San Salvador. Entrevistador: Jessica Estrada.

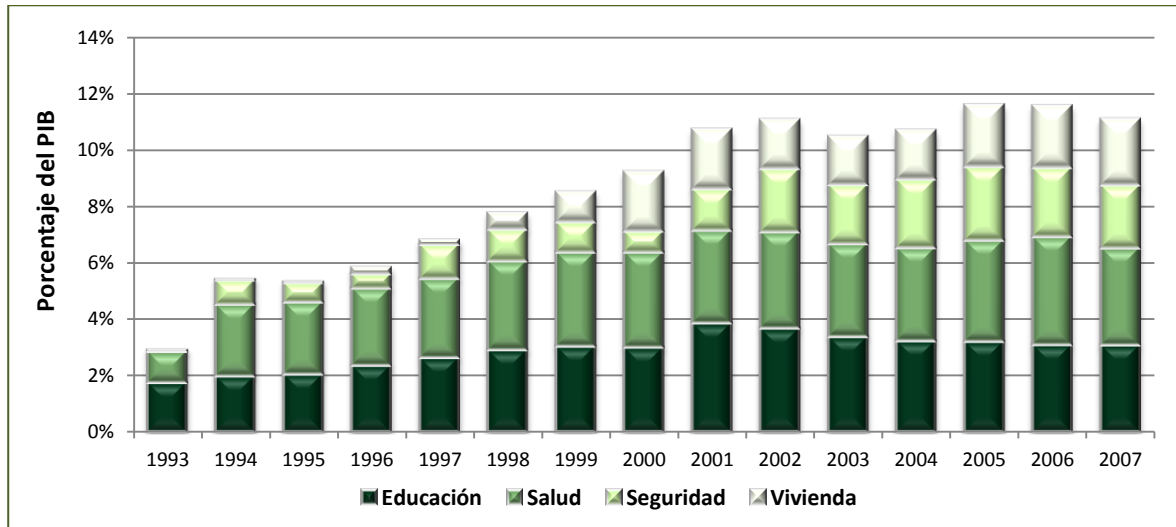
ANEXOS

ANEXO 1: Consolidado de atenciones mensuales OIR por tipología. Enero-Diciembre 2011.

ÁREA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2011
Ciudadanos	41	45	28	28	26	46	28	19	22	22	36	12	353
Organizaciones de la Sociedad Civil	8	4	5	7	4	5	4	6	8	5	2	1	59
Contratistas / Empresas	9	13	25	6	8	10	6	4	12	9	4	8	114
Municipalidades / Instituciones Gubernamentales	3	3	2	1	1	4	1	3	2	3	2	2	27
Gobernaciones Departamentales	2	3	0	2	1	1	0	1	0	1	0	0	11
TOTAL	63	68	60	44	40	66	39	33	44	40	44	23	564

Fuente: Oficina de Información y Respuesta del FISDL, datos proporcionados por Oficial de Información.

ANEXO 2: Gasto Social en El Salvador 1993-2007



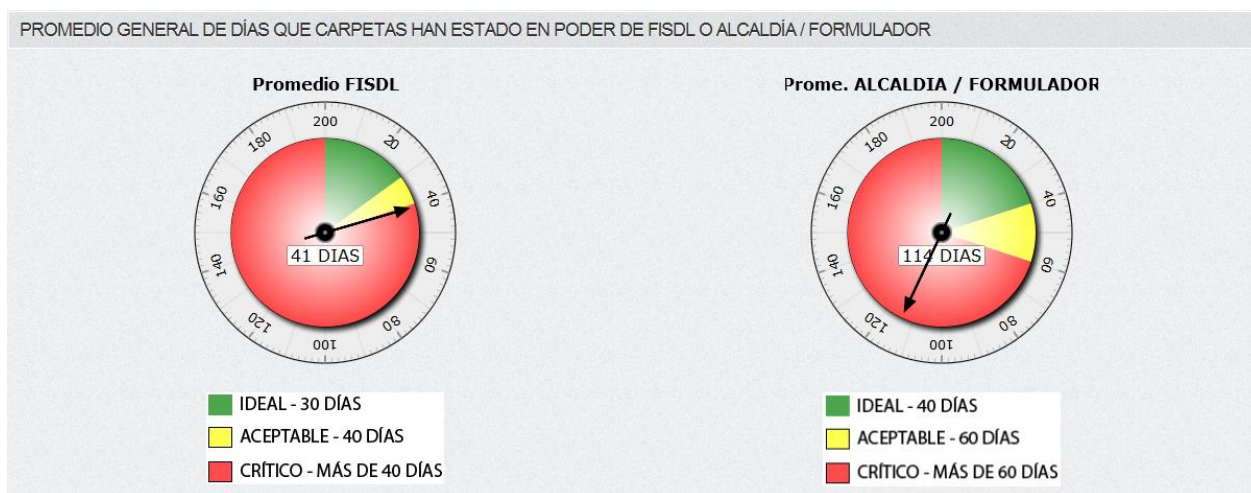
Fuente: Datos de CEPAL en Base de datos sobre gasto social para el período 1993-2007

ANEXO 3: Proyección de Inversión en Transferencias Monetarias para el Quinquenio

	INVERSIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	COBERTURA
Bonos en Salud y Educación	\$ 67.400.000,00	106,256 familias	100 Municipios PES y PEA
Pensión Básica Universal - Adulto Mayor	\$ 141.500.000,00	99.006	125 Municipios PES, PEA y AUP
Comunidades Solidarias Rurales	\$ 73.300.000,00	57.939	100 Municipios Pobreza Extrema Severa y Alta
Comunidades Solidarias Urbanas	\$ 68.200.000,00	41.067	25 Municipios con Asentamientos Urbanos Precarios
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso	\$ 51.500.000,00	55.600	36 Municipios IDA y AUP
Tormenta IDA	\$ 14.000.000,00	16.000	11 Municipios
Comunidades Solidarias Urbanas	\$ 37.500.000,00	39.600	25 Municipios con Asentamientos Urbanos Precarios

Fuente: Elaboración propia con datos de Memoria de Labores 2009-2010

ANEXO 4: Cronómetro del 3 de enero de 2012.



Fuente: FISDL - Sistema de seguimiento PFGL, disponible en www.fisdل.gov.sv.

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

Calle Arturo Ambrogi #411, entre 103 y 105 Av. Norte
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

P.O. Box 1774, Centro de Gobierno.

PBX: (503) 2209-5300 / FAX: (503) 2263-0454

E-mail: funde@funde.org, comunicaciones@funde.org

Página web: www.funde.org



Con el apoyo de:

INTERNATIONAL BUDGET PARTNERSHIP
Open Budgets. Transform Lives.

**FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
(FUNDE)**

Área de Transparencia

Proyecto:

**“TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN
EN PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN SOCIAL
DESTINADOS A COMUNIDADES POBRES DE EL SALVADOR”**

Coordinación: Jaime López

Investigadora: Jessica Estrada